

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Arzujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/1101/0142/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)**

**0210-101169-104-6**

LÍNEA:

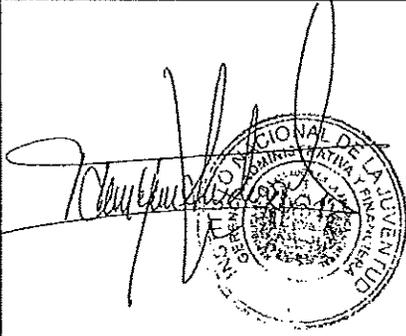
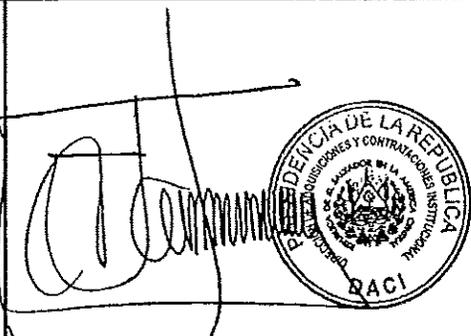
1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-IIIUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE:  CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, LAVAR DEPÓSITO DE AGUA, CAMBIO DE REFRIGERANTE AL RADIADOR, CAMBIO DE FOCO DE LUZ TRASERA DE RETROCESO IZQUIERDO, CAMBIO DE ESFERAS SUPERIORES DE TUERA DELANTERA, CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES DE TIJERAS DELANTERAS, ALINEADO Y BALANCEO DE LAS 4 LLANTAS, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (CARGA, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TODO EL SISTEMA), PONER TUERCA DE LLANTA DELANTERA IZQUIERDA, TENSAR FAJAS DE ALTERNADOR Y COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	\$ 345.00	\$ 345.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 9.00	\$ 9.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZCOOL	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$ 1.25	\$ 1.25
			2	UNIDAD	ESFERA SUPERIOR DE TIJERA DELANTERA	SAFETY	\$ 38.00	\$ 76.00
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR DE TIJERA DELANTERA	SAFETY	\$ 42.00	\$ 84.00
			1	UNIDAD	TUERCA	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 603.25</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS TRES 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP MARCA MITSUBISHI, MODELO L200, AÑO 2010, PLACAS N-6054, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0049(09-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0142/2015
<b>CONDICIONES GENERALES</b>		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.</p>		
		
DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMLARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: <i>PE</i> REVISADO POR: <i>PE</i>

REFERENCIA: LG/1101/0142/2015